



MUNICIPIO DE BAYAMÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

NÚMERO DE SOLICITUD DE PROPUESTA (RFP)	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	REUNIÓN PREPROPUESTA MANDATORIA	FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTA	COSTO DE DOCUMENTO
SP-2023-24-16 Serie: 2023-2024	Solicitud de Propuestas para la Administración y Operación de Restaurante y La Terraza (Ubicado al Lado del "Range") del Campo de Golf en el Río Bayamón Golf Course Bid Bond: Cinco (5%) del total de la oferta	Fecha: 27 de junio de 2024 Hora: 10:30 am Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipini, ubicado en la Calle Manuel F. Rossy 14-18, Esquina Calle Francisco Degetau en Bayamón, PR Coordinadas: 18.39758, -66.	ENTREGA FECHA: en o antes del 9 de julio de 2024 HORA: 9:30 am LUGAR: Oficina de Secretaría Municipal P2 en los Bajos de la Casa Alcaldía APERTURA FECHA: 9 de julio de 2024 HORA: 10:00 am LUGAR: Café Teatro Carmen Delia Dipini	Libre de Costo
SP-2023-24-17 Serie: 2023-2024	Alquiler y Administración de Tienda "Pro Shop" de Artículos y Equipos de Golf en el Río Bayamón Golf Course Bid Bond: Mil (\$1,000) dólares	Fecha: 27 de junio de 2024 Hora: 11:00 am Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipini, ubicado en la Calle Manuel F. Rossy 14-18, Esquina Calle Francisco Degetau en Bayamón, PR Coordinadas: 18.39758, -66.	ENTREGA FECHA: en o antes del 9 de julio de 2024 HORA: 9:30 am LUGAR: Oficina de Secretaría Municipal P2 en los Bajos de la Casa Alcaldía APERTURA FECHA: 9 de julio de 2024 HORA: 10:30 am LUGAR: Café Teatro Carmen Delia Dipini	Libre de Costo

Las entidades y personas interesadas en presentar ofertas **podrán recoger el pliego y los documentos relacionados a partir del 17 de junio de 2024**, en la Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, **P2**, Carretera #2 en Bayamón, Puerto Rico, en el horario **laborable** desde las 8:00 a.m.- 11:45 m y de 1:00 - 4:00 p.m. Los licitadores que asistan a la reunión prepropuesta mandatoria podrán adquirir los pliegos hasta esta fecha a las 4:00 p.m.

A la **Reunión Prepropuesta Mandatoria**, deberá asistir un representante de cada licitador como condición para la presentación de sus propuestas; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier propuesta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, para la SP-2023-24-16 el **cinco (5%) del total de su oferta** y para la SP-2023-24-17 **por la cantidad de Mil (\$1,000.00) dólares**, la misma es para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la Buena Pro de esta Solicitud de Propuesta. La Propuesta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes por un término de **ciento veinte (120) días** a partir del recibo de estas por el Municipio. Para información adicional puede comunicarse al **teléfono 787-780-0047 Exts. 2042/2067/2083**.

Las respuestas a esta Solicitud de Propuestas tienen que prepararse de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en el pliego. Las Solicitudes de Propuestas serán evaluadas a base de los siguientes criterios y puntuaciones: (A) **Requisitos Obligatorios (0-20)**, (B) **Propuesta Económica (0-25)**, (C) **Cumplimiento con los objetivos de la propuesta y responsabilidades del proponente (0-20)**, (D) **Experiencias Anteriores del Proponente "expertise" (0-35)**.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones que representen el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal www.licitadoresbay.com, cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejar el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al **teléfono 787-787-0636 Exts. 2033/2047**.

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las especificaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de la Propuesta de este proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás licitadores.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, la Ley Núm. 2 de 2018 según enmendada conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico, el Reglamento de Subastas del Municipio de Bayamón 2022, las Ordenanzas Municipales correspondientes, y con la legislación y reglamentación federal aplicable.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 14 de junio de 2024.

Carlos E. Lasanta Rodríguez
Secretario Municipal

Jonathan Figueroa Ríos
Presidente de la Junta de Subastas

La publicación de este anuncio se establece según requerido en la Ley 58-2020 según enmendada "Código Electoral de Puerto Rico", Artículo 14.6, y la Ley 222-2011 según enmendada "Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico", Artículo 10.006.

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-08845

Secretaría Municipal • PO Box 1588 • Bayamón, PR 00960 – 1588

• 787-780-5552 Ext. 2037/2038 • 787-787-0636 • Fax: 787-288-1087 www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico